



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR. 2009

RES. H. N° 321-09

Expte. N° 4.161/09

VISTO:

El pedido de fondos presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para proceder a la adquisición de artículos necesarios para atender necesidades urgentes de las diferentes áreas de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad solicita autorización para la entrega de fondos con el fin de proceder a la compra de diversos artículos detallados en nota elevada a Decanato;

Que ante la falta de stock de los bienes solicitados, resulta necesaria la pronta adquisición de los mismos y así cubrir las necesidades urgentes para un normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad;

Que Decanato autoriza la entrega de fondos para la compra de contado de los artículos requeridos con cargo de posterior rendición de cuentas;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad por la suma total de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) que serán destinados a la compra de artículos de limpieza, papelería, electricidad, informática, fotocopiadora, para esta Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad, a nombre de: FACULTAD DE HUMANIDADES y/o ANSELMA DEL VALLE ERAZO, Jefe del Dpto. Compras y Patrimonio para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTÍCULO 4.- COMUNÍQUESE y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.